



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la Judicatura)

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2019 00226**

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que se dio cumplimiento lo dispuesto a la inclusión de los datos de la persona requerida en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Ahora bien, como quiera que el demandado **EFRAIN TIGREROS SAAVEDRAE** no compareció dentro del término legal de emplazamiento, el juzgado le designa al abogado **JOSÉ LUIS BELTRAN RODRÍGUEZ** C. C. No. 80.409.940 y T.P. 68094 del C.S.J. quien puede ser ubicada en la Carrera 22 #137-25, Teléfono: 3132091997, correo electrónico: jbeltranr24@hotmail.com.

El designado deberá comparecer a notificarse del mandamiento de pago dentro del término de cinco días contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación.

Líbrese telegrama con la advertencia de que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena compulsar copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

798df5a738b7adc96cb393c8c99cacf5706817b777c94a29916e32624d21f124

Documento generado en 04/05/2021 06:30:17 AM

¹ Decisión anotada en el estado No. 033 de 5 de mayo de 2021.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>